

Cavecom – E aclara que homologación de equipos tecnológicos importados no es una prohibición

El presidente de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-E), Richard Ujueta, señaló que la cámara aceptó en gran medida la Gaceta Oficial publicada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) que indica que todos los equipos tecnológicos nuevos e importados deberán estar “homologados y certificados” por parte del organismo.

Para el programa A Tiempo de Unión Radio, aclaró que la medida no prohíbe la importación, sino que establece una norma para garantizar la calidad y el cumplimiento de estándares.

El presidente de de Cavecom- E, indicó que esta aceptación se debe a que es común que ciertos importadores compren equipos a bajos costos y que no están completamente en buenas condiciones para posteriormente revenderlos en el país a un precio elevado y, aún más importante, que engañan al consumidor al no cumplir con las normativas técnicas nacionales.

«Todos esos equipos terminan llegando a otros países donde no hay control, donde las puertas están abiertas y donde al final pierde el Estado, pierde el consumidor y pierde el ambiente porque genera cantidades de restricciones. La homologación funciona en todas partes del mundo. O sea, tú tienes que traer un equipo para saber si cumple con los estándares, la corriente, la batería, la conexión con la tecnología existente en nacional para no engañar al consumidor», explicó.

Además, advirtió que estos equipos de mala calidad generan problemas de radiación, interferencia, seguridad y salud para el consumidor.

Unión Radio